



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 120/2024
Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria

Extracto: Convocar sesión de Junta de Gobierno Local Extraordinaria para el día 29/10/2024.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión de **Junta de Gobierno Local Extraordinaria** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **29/10/2024** a las **12:15:00**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 2065/2024. Imponer sanción de quince mil un euros (15.001,00) y suspensión de la actividad por un (1) día a la entidad ORIGEN HOOKAH, S.L. al consierarla responsable de una infracción tipificada como muy grave en el artículo 62.2 de la Ley 7/2011
2	Expte. 2026/2024. Desestimar las alegaciones presentadas e imponer una sanción de quince miil un euros (15.001,00) y suspensión temporal de la actividad por un plazo de quince (15) días al Bar con Música sito en locales 28 y 29 planta alta, 3ª fase C.C.C. Puerto Rico, por ejercer la actividad sin sujeción a las medidas contenidas en el proyecto autorizado o comunicado
3	Expte. 12662/2024. Admitir el escrito presentado por la interesada e imponer una sanción de quince mil un euros (15.001,00) y suspensión temporal de la actividad por un plazo de un (1) día.
4	Expte. 2075/2024. Imponer una sanción de ventidós mil quinientos un euros (22.501,00) y suspensión temporal de la actividad por un plazo de un (1) mes a D. ***** por infracción muy grave al desarrollar la actividad de Bar Cafetería con música sita en local 20, planta alta C.C. Pasarela, Puerto Rico, sin sujeción a las medidas contenidas en el proyecto autorizado o comunicado o las impuestas por el órgano competente.
5	Expte.: 13462/2023. Propuesta aprobar Pliegos, expediente, gasto, etc., para la adjudicación del contrato del Servicio Público de Limpieza Viaria y Espacios Públicos del Término Municipal de Mogán.
6	Expte.: 8083/2024. Propuesta considerar propuesto como adjudicatario del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Espacios Libres Bajo Riego y Zonas Verdes en el Término Municipal de Mogán, a la entidad FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

Por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/10/2024 11:45
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	28/10/2024 11:51